



DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD, INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, CONFLICTO DE INTERESES E IMPARCIALIDAD

GH – REG - 008

VERSION: 8

FECHA: 2025-01-15

1. **OBJETIVO:** Good Inspection SAS reconoce y se compromete con la CONFIDENCIALIDAD, INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, CONFLICTO DE INTERESES E IMPARCIALIDAD en el desempeño de su objeto social e implementa políticas para que todo su personal, sin excepciones, cumplan las disposiciones establecidas, desde la alta dirección, con el objetivo de evitar perjuicios o daños para ella, sus clientes o el mismo personal, evitando generar reclamaciones por concepto de daños, perjuicios, lo cual, redundaría en perjuicio del prestigio de la Organización.
2. **POLÍTICA:** Good Inspection declara que la alta dirección y los colaboradores, se encuentran comprometidos con la CONFIDENCIALIDAD, INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, CONFLICTO DE INTERESES E IMPARCIALIDAD; y que están identificados con sus patrones de ética profesional, juicio profesional y todas las actividades como organismo evaluador de la conformidad, se rigen por estos principios, de tal manera que se asegura que las decisiones de certificación se llevan a cabo de acuerdo a los requisitos normativos de ISO/IEC 17020.
3. **DEFINICIONES:**
 - 3.1 **Confidencialidad:** No realizar ningún tipo de divulgación de información de clientes, obtenida en la prestación del servicio y que es considerada como confidencial, exceptuando los casos en los que la ley así lo requiera.
 - 3.2 **Independencia:** Cualidad o condición de independiente de la que goza Good Inspection SAS, en la que se manifiesta que como Organismo de inspección, actúa sin la presión de terceros, libre de sesgos o conflictos de intereses.
 - 3.3 **Integridad:** Asegurar que Good Inspection SAS., mantiene los datos de los servicios de inspección de los alcances para los cuales el organismo se encuentra acreditado, sin ningún tipo de adulteración o modificación. Incluye la realización de los servicios de forma íntegra, usando métodos normalizados con el uso de equipos calibrados para sus mediciones.
 - 3.4 **Imparcialidad:** Condición para ofrecer los servicios de inspección y certificación sin preferencias o favoritismos. Así como la condición que le permite Good Inspection SAS., no perder la objetividad a causa de algún factor externo que pueda influir en la objetividad de los servicios prestados.

DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD, INDEPENDENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

GOOD INSPECTION SAS, cumple con una POLITICA DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD E INTEGRIDAD, bajo la cual se establecen los lineamientos y requisitos para dar cumplimiento a la Independencia, imparcialidad e integridad en la prestación de sus servicios de inspección.

Para lo cual se establece que TODO el personal que haga parte de GOOD INSPECTION SAS, debe cumplir y conocer a cabalidad:

1. Good Inspection SAS tiene una alta dirección comprometida con la imparcialidad en el desempeño de sus actividades de inspección, gestión de conflictos de interés y garantiza la objetividad de sus actividades de inspección. Así mismo, sus acciones no contradicen esta afirmación.
2. Good Inspection SAS presta sus servicios con IMPARCIALIDAD.
3. Good Inspection SAS no ofrece, ni presta servicios que atente contra la Integridad e Imparcialidad en la prestación de sus servicios tales como diseño, suministro, instalación, fabricación, compra, posesión, utilización, mantenimiento de los ítems inspeccionados.
4. Good Inspection SAS no permite presiones comerciales, ni financieras que comprometan la Imparcialidad en la prestación de sus servicios de inspección. Todo el personal debe estar libre de cualquier presión ya sea interna o externa de la compañía, para la libre prestación del servicio de Inspección.
5. Good Inspection SAS asegura que cada decisión sobre la certificación del servicio prestado, es tomada por la Gerencia Técnica, quien se encuentra facultada en sus competencias, y se basa en el cumplimiento de la Normatividad aplicable.
6. Good Inspection SAS no presta servicios de inspección a personas o empresas que tengan primer grado de consanguinidad con el personal de Good Inspection SAS.
7. Good Inspection SAS identifica de manera continua los riesgos a la Imparcialidad a los que se ve expuesto en la prestación de sus servicios de Inspección.



DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD, INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, CONFLICTO DE INTERESES E IMPARCIALIDAD

GH – REG - 008

VERSION: 8

FECHA: 2025-01-15

8. Good Inspection SAS., identifica los riesgos a la imparcialidad en las relaciones de su personal y partes interesadas con la prestación de sus servicios de inspección.
9. Good Inspection SAS. Es responsable de mantener la confidencialidad de toda la información obtenida de sus procesos de inspección y reserva de la información del cliente, salvo en los casos que la ley los exija.
10. Todos los colaboradores de Good Inspection firman y se comprometen con el cumplimiento de la declaración de CONFIDENCIALIDAD, INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, CONFLICTO DE INTERESES E IMPARCIALIDAD.
11. Good Inspection SAS. Mantiene controles para no ejercer ninguna presión en sus colaboradores para evitar la alteración de registros, cambiar u omitir hallazgos de las inspecciones.
12. Todo el personal que tenga acceso a información del sistema de gestión de Good Inspection (legal, resultados de inspección, entre otros) firman y se comprometen con el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
13. Good Inspection tiene una POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD publicada y socializada para todo el personal.
14. Todos los colaboradores de Good Inspection SAS., realizan sus funciones de inspección con base al código de conducta y ética; con los principios de integridad, Imparcialidad, Independencia, Confidencialidad, Excelencia, Ética, Calidad.
15. Todos los colaboradores de Good Inspection SAS., conocen los valores de la organización y los refleja en su conducta, asegurando que las decisiones de certificación que se toman, están basadas en evidencia objetiva de conformidad.
16. Good Inspection SAS. es un organismo Independiente en la ejecución de sus actividades como organismo evaluador de la conformidad.
17. Good Inspection SAS. obtiene sus recursos económicos, únicamente de las actividades contratadas como organismo evaluador de la conformidad y no recibe ningún tipo de dinero, ayuda o provisión de terceros.
18. Good Inspection SAS. asume la responsabilidad de esta declaración y de su aplicación en todas las actividades que realiza.
19. Good Inspection SAS., tiene total autonomía y autoridad en relación con sus actividades como organismo evaluador de la conformidad y estas actividades son totalmente independientes y objetivas.
20. No existen acuerdos contractuales, ni informales, ni otras relaciones jerárquicas, comerciales o económicas, por las que se generen o puedan generarse conflictos de interés en el resultado de una certificación o, pueda potencialmente influir en el resultado de la misma.
21. La información o datos obtenidos por Good Inspection SAS, concernientes a un cliente o servicio, no serán difundidos de ninguna manera a terceras partes, sin el consentimiento por escrito del cliente implicado.
22. Good Inspection SAS no hace parte de una entidad
23. Los Directivos y Gerentes de Good Inspection SAS, reconocen, aceptan y cumplen las reglas del servicio de acreditación y los riesgos a la independencia, imparcialidad e integridad; por esto no ejercen presiones indebidas en ninguna etapa del proceso de certificación, y no influyen en el juicio y decisión de los profesionales que realizan la evaluación de la conformidad.

DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES

En términos generales cualquier interés directo o indirecto en actividades comerciales externas, o conexión con tales actividades o beneficio derivado de las mismas, que perjudiquen en alguna forma a la Organización, conlleva a un posible Conflicto de Intereses, cuando los intereses personales van en contra a los intereses de la Organización.

Puede decirse que existe un Conflicto de Intereses potencial cuando:

1. Un trabajador de Good Inspection acepta un dádiva de valor de un cliente, esto incluye regalos, viajes, invitaciones o favores especiales, que van más allá de las relaciones contractuales.
2. Un trabajador de Good Inspection establezca negocios personales con clientes o partes interesadas, que puedan afectar el criterio y buen juicio en el desempeño de su rol dentro de la Organización.
3. Un trabajador de Good Inspection utilice información confidencial del organismo evaluador de la conformidad, como medio para obtener ganancias o prebendas.

	DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD, INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, CONFLICTO DE INTERESES E IMPARCIALIDAD	
	GH – REG - 008	VERSION: 8

4. Un trabajador que desempeñe un cargo o preste un servicio a la competencia de Good Inspection; tales cargos incluyen los de: director, consultor, asesor, empleado, inspector, etc.
5. Un trabajador de Good Inspection altere o modifique: métodos, procedimientos, formatos, normas, instructivos, etc., y haga uso de los mismos para el desempeño de sus funciones sin previa autorización.
6. Los trabajadores reconocen que todo material o documento elaborado por ellos en el desempeño de sus funciones, es propiedad intelectual y material del sistema de gestión de Good Inspection SAS y que su uso está regido por las normas Internas.
7. Todo el personal interno o externo cuando realice una actividad dentro del organismo evaluador de la conformidad, está comprometido a declarar toda relacion o acto que genere un conflicto de intereses.

Finalmente queda entendido que sin la expresa autorización de GOOD INSPECTION SAS, ningún Colaborador podrá revelar a terceros y/o publicar sin su consentimiento cualquier información que le sea asequible por la naturaleza de sus funciones, y las cuales en todo momento tendrán carácter confidencial. Aun cuando es difícil determinar uno a uno aquellos actos que pudiesen conformar un conflicto de Intereses; es importante que cualquier trabajador que tuviese conocimientos de hechos que demuestren la presunta existencia del mismo, lo notifique a la brevedad posible a su jefe inmediato, por escrito.

Esta notificación deberá hacerse preferiblemente antes de que se contraigan compromisos que puedan resultar en tales conflictos. El jefe inmediato a su vez deberá elevar esta notificación a los niveles Gerenciales para su debida consideración, estudio y acciones consiguientes.

Es obvio y así lo reconoce la Organización que hay situaciones indefinidas y por ello es su propósito contemplar cada caso en particular, tomando en cuenta las circunstancias pertinentes a los mismos. En algunos casos una explicación detallada de los hechos por parte del trabajador bastaría para definir la situación planteada.

En otros casos si no ha habido mala intención, por parte del trabajador y los intereses de la organización no han sido perjudicados, será suficiente eliminar cualquier conexión con intereses ajenos a ella.

No obstante, si GOOD INSPECTION SAS considera que se ha cometido una violación de las Normas que tienen establecidas al efecto, deberá tomar medidas que podrán llegar a la terminación del contrato con justa causa del empleado y hasta la demanda civil y/o penal por compensación de daños y perjuicios si es el caso.

Por lo anterior como trabajador de Good Inspection declaro que he leído, me comprometo y acepto los términos aquí descritos; y reconozco las consecuencias que su incumplimiento acarrea.



Lady Natalie Fonseca Rodríguez
Gerente General

ENTREGA

Yo, _____ con cedula de ciudadanía _____ declaro que he leído, conozco y acepto cumplir la DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD, INDEPENDENCIA, INTEGRIDAD, CONFLICTO DE INTERESES E IMPARCIALIDAD dentro y fuera de Good Inspection SAS y que soy consciente que mi proceder a pesar de no ser vigilado, se encuentra bajo gravedad de compromiso.

RECIBE:

Firma _____

Cedula _____

Fecha _____